



Agosto 2026

Área: Auditoría

Inventarios de cierre 2026: ¿Ya sabes cuándo y dónde se efectuará el conteo físico?

Resumen: Si los inventarios representan una partida relevante en tus estados financieros, la Auditoría 2026 puede comenzar antes del cierre. Definir ubicaciones, fechas de conteo y procedimientos con anticipación facilita la obtención de evidencia y evita intentar reconstruirla cuando el inventario ya fue contado.

Escrito por:

José Luis Zamora

Socio CDMX y Guadalajara

dn@bhrmx.com

www.bhrmx.com

Diciembre todavía parece lejano, pero para las entidades cuyos inventarios representan una partida relevante de sus estados financieros, una de las actividades más importantes de la Auditoría 2026 puede comenzar antes del cierre.

Almacenes, plantas, centros de distribución, mercancía en poder de terceros o inventarios ubicados en distintas ciudades pueden requerir coordinación anticipada entre la entidad y su auditor.

La razón es sencilla:

Cuando el rubro de inventarios es material para los estados financieros, se necesita obtener evidencia suficiente y adecuada sobre su existencia, posible deterioro y valuación.

Y una de las principales fuentes de esa evidencia es la asistencia al conteo físico realizado por la propia entidad.

Por ello, definir al auditor después de que el inventario ya fue contado puede convertir una actividad que pudo planearse con anticipación en un proceso considerablemente más complejo.



La pregunta para el cierre de 2026 es:

¿Tu entidad ya definió quién auditará sus estados financieros y cómo se coordinarán los inventarios de cierre?

El auditor no solamente observa un conteo

La NIA 501, Evidencia de Auditoría – Consideraciones específicas para determinadas partidas, establece procedimientos específicos cuando los inventarios son materiales.

La asistencia del auditor al conteo físico tiene distintos objetivos. Entre ellos se encuentran:

- Evaluar las instrucciones y procedimientos definidos por la Administración para efectuar y controlar el conteo;
- Observar cómo se ejecutan esos procedimientos;
- Inspeccionar físicamente determinadas existencias;
- Realizar conteos de prueba; y
- Posteriormente, verificar que los registros finales de inventarios reflejen adecuadamente la valuación de las existencias.

Por lo tanto, la participación del auditor no consiste en realizar el inventario por la entidad.

La responsabilidad del conteo continúa siendo de la Administración.

El auditor utiliza ese proceso para obtener evidencia que le permita evaluar la existencia y condición de los inventarios reconocidos en los estados financieros.

No todos los inventarios presentan el mismo riesgo

La planeación también permite identificar con anticipación dónde será necesario concentrar el trabajo.

Una entidad puede mantener inventarios distribuidos entre:

Una planta de producción, dos o más almacenes, un centro de distribución y mercancía almacenada por un operador logístico externo.

Esto no significa necesariamente que el auditor deba acudir a cada ubicación.

La selección dependerá de factores como la materialidad, características del inventario, riesgos identificados, controles existentes y concentración de los saldos.

Sin embargo, esas decisiones requieren información previa.

Antes del cierre puede ser necesario conocer:

Aspecto	¿Por qué es relevante?
Ubicaciones	Permite determinar dónde se concentra el inventario y planear los procedimientos necesarios.
Fechas de conteo	Facilita coordinar la asistencia del auditor y los procedimientos posteriores.
Fechas de conteo	Materias primas, producto terminado, producción en proceso, mercancías en consignación.
Inventarios en poder de terceros	Pueden requerirse confirmaciones, inspecciones u otros procedimientos.
Control interno	Es necesario conocer las políticas y procedimientos relacionadas de cómo se registran entradas, salidas, transferencias y ajustes.
Procedimientos de conteo	Permiten evaluar cómo la administración controlará el proceso y documentará diferencias.

Esta información puede parecer operativa, pero tiene un impacto directo en la obtención de evidencia de auditoría.

¿Qué ocurre si el conteo no se realiza exactamente al cierre?

No todas las entidades realizan su inventario físico el 31 de diciembre.

Algunas lo realizan días o semanas antes. Otras ejecutan conteos cíclicos durante diferentes momentos del año.

Esto no necesariamente representa un problema.

Cuando el conteo físico se realiza en una fecha diferente a la de los estados financieros, el auditor puede efectuar procedimientos adicionales para obtener evidencia sobre los movimientos ocurridos entre la fecha del conteo y la fecha de cierre.

Por ejemplo:

Conteo físico: 15 de diciembre de 2026

Cierre financiero: 31 de diciembre de 2026

En ese escenario, deberá analizarse qué sucedió con el inventario durante esos días:

- Compras;
- Ventas;
- Transferencias;
- Devoluciones;
- Producción;
- Mermas;
- Ajustes.

Aquí vuelve a ser importante la calidad de los controles internos y de los registros de la entidad.

Mientras mayor sea la distancia entre el conteo y el cierre, mayor importancia adquiere poder reconstruir confiablemente los movimientos intermedios.

¿Y si el auditor es contratado después del conteo?

Este es uno de los puntos más importantes para las entidades que todavía no han definido quién realizará su Auditoría de Estados Financieros 2026.

Contratar después de que se realizó un conteo físico no significa automáticamente que la auditoría sea imposible, existen las normas que contemplan procedimientos alternativos para identificar las existencias al cierre del año.

Por ejemplo, cuando el auditor no pudo asistir debido a circunstancias imprevistas, puede realizar u observar determinados conteos en una fecha posterior y efectuar procedimientos sobre las operaciones ocurridas entre ambas fechas.

El problema aparece cuando esa evidencia ya no puede reconstruirse satisfactoriamente.

Si el inventario es material y el auditor no logra obtener evidencia suficiente mediante la asistencia al conteo o procedimientos alternativos apropiados, la situación puede llegar a tener consecuencias sobre la opinión de auditoría.

Por ello, la planeación previa reduce un riesgo innecesario.

Es mucho más eficiente coordinar la obtención de evidencia mientras el proceso ocurre que intentar reconstruirla meses después.

Inventarios en poder de terceros también requieren atención

Otro escenario frecuente aparece cuando una parte de las mercancías no se encuentra físicamente dentro de las instalaciones de la entidad.

Puede existir inventario:

- En almacenes externos;
- Con operadores logísticos;
- En consignación;

- Bajo custodia de terceros; o
- Temporalmente en otras instalaciones.

Cuando estos inventarios son materiales, la auditoría también debe considerar cómo obtener evidencia respecto de su existencia y condición.

Dependiendo de las circunstancias, esto puede incluir confirmaciones directamente con el tercero, inspecciones u otros procedimientos de auditoría. Nuevamente, identificar estas situaciones antes del cierre facilita determinar qué evidencia será necesaria.



Preparar el inventario también beneficia a la entidad

La planeación del conteo físico no debería entenderse solamente como un requerimiento del auditor.

Un inventario bien organizado puede ayudar a identificar problemas que también impactan a la operación y a la información financiera:

Diferencias entre existencias físicas y registros, producto obsoleto, mercancía dañada, movimientos sin registrar, errores en unidades de medida, artículos sin identificación o debilidades en los controles de entradas, salidas, valuación. Detectar estas situaciones durante el conteo permite analizarlas antes de preparar los estados financieros definitivos.

Por eso, previo al cierre conviene revisar que existan:

1. Instrucciones claras para el conteo.
2. Responsables definidos por ubicación.
3. Identificación y orden adecuado de los inventarios.
4. Controles sobre movimientos durante el conteo.
5. Procedimientos para registrar diferencias.
6. Identificación de inventario obsoleto, dañado o de lento movimiento.
7. Información de inventarios mantenidos por terceros.
8. Evidencia de los ajustes realizados posteriormente.

La propia NIA 501 está entrando en una etapa de modernización

La importancia del inventario dentro de una auditoría también está siendo revisada internacionalmente.

Durante 2026, el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) inició formalmente un proyecto para revisar la sección relacionada con inventarios de la NIA 501.

El objetivo es modernizar la norma frente a la evolución de los modelos de negocio, los riesgos actuales y el uso creciente de tecnología tanto por las entidades como por los propios auditores.

En junio de 2026, el IAASB continuó desarrollando las propuestas y tiene previsto discutir durante septiembre los primeros borradores completos de la NIA 501 revisada relacionada con inventarios.

Esto no modifica todavía las obligaciones aplicables a una Auditoría 2026, pero confirma que la obtención de evidencia sobre inventarios continúa siendo un aspecto relevante y en evolución dentro de la profesión.

La auditoría de cierre comienza antes del cierre

Para una entidad con inventarios relevantes, contratar una auditoría no consiste únicamente en entregar estados financieros terminados durante enero o febrero.

Existen procedimientos que pueden requerir coordinación mucho antes.

Conocer las ubicaciones, comprender los controles, identificar los inventarios materiales, definir las fechas de conteo y planear la obtención de evidencia permite distribuir mejor el trabajo y reducir dificultades posteriores.

Si tu entidad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de 2026, todavía existe tiempo para organizar adecuadamente este proceso.

La pregunta no debería aparecer cuando el inventario ya fue contado:

¿Tu entidad ya definió quién auditará sus estados financieros de 2026 y cómo participará en los procedimientos relacionados con los inventarios de cierre?

En BHR México podemos apoyar a tu organización en la Auditoría de Estados Financieros 2026, mediante una planeación anticipada que permita coordinar oportunamente los procedimientos requeridos antes, durante y después del cierre.